

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA
ENTE REGULADOR**

**TARIFAS ACTUALIZADAS A ENTRAR EN VIGENCIA EL 1 DE MARZO DEL 2013
AUTORIZADAS PARA LAS DISTRIBUIDORAS DISNORTE Y DISSUR**

MEDIA TENSION (VOLTAJE PRIMARIO EN 13.8 Y 24.9 kV)					
TIPO DE TARIFA	APLICACIÓN	TARIFA		CARGO POR	
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENERGÍA (C\$/kWh)	POTENCIA (C\$/kW-mes)
IRRIGACION	Para irrigación de campos agrícolas	T-6C	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	4.5948	
		T-6D	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.4824	478.7768
		T-6E	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL Verano Punta	4.2749	
			Invierno Punta	4.1400	
			Verano Fuera de Punta	3.4264	
			Invierno Fuera de Punta	3.3704	
	Verano Punta		507.0308		
	Invierno Punta		316.6829		
	Verano Fuera de Punta		0.0000		
	Invierno Fuera de Punta		0.0000		
BOMBEO	Para extracción y bombeo de agua potable para suministro público.	T-7C	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	4.3409	
		T-7D	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.3855	411.7031
		T-7E	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL Verano Punta	5.1052	
			Invierno Punta	4.9406	
			Verano Fuera de Punta	3.3434	
			Invierno Fuera de Punta	3.2317	
	Verano Punta		516.7605		
	Invierno Punta		322.7247		
	Verano Fuera de Punta		0.0000		
	Invierno Fuera de Punta		0.0000		
APOYO A LA INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 25 kW, para uso de Hospedería Menor (menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento), Servicios de Alimentos y Bebidas, Entretenimiento y Centros Nocturnos, Centros de Convenciones, Marinas Turísticas.	T-2 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.7973	432.3303
		T-2 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL Verano Punta	5.5676	
			Invierno Punta	5.3859	
			Verano Fuera de Punta	3.7011	
			Invierno Fuera de Punta	3.5781	
			Verano Punta		559.3844
	Invierno Punta		349.3485		
	Verano Fuera de Punta		0.0000		
	Invierno Fuera de Punta		0.0000		
INDUSTRIA TURISTICA MEDIANA	Carga contratada entre 25 kW y 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes	T-4 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.7973	432.3303
		T-4 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL Verano Punta	5.5676	
			Invierno Punta	5.3859	
			Verano Fuera de Punta	3.7011	
			Invierno Fuera de Punta	3.5781	
			Verano Punta		559.3844
	Invierno Punta		349.3485		
	Verano Fuera de Punta		0.0000		
	Invierno Fuera de Punta		0.0000		
INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes	T-5 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.8532	445.2594
		T-5 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL Verano Punta	5.6958	
			Invierno Punta	5.5102	
			Verano Fuera de Punta	3.7635	
			Invierno Fuera de Punta	3.6401	
			Verano Punta		576.6498
	Invierno Punta		360.1259		
	Verano Fuera de Punta		0.0000		
	Invierno Fuera de Punta		0.0000		